

PROYECTO EDUCATIVO **(ANEXO 1)**

CAPÍTULO I: MARCO DE REFERENCIA

I.- 1 IDENTIDAD

- a) El establecimiento educacional “San Valentín” es un colegio subvencionado, perteneciente a la CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN VALENTIN DE MAIPÚ RBD:25197-6
- b) La sostenedora y representante legal de esta entidad fija su residencia en Santiago, comuna de Maipú, Gastón Palma N° 2001 (teléfono 22-5575466).

c) VISIÓN

El colegio San Valentín ofrece a la comunidad un servicio educativo de jornada completa con el objetivo de una socialización más personalizada, inclusiva e integradora de la diversidad cultural y social.

d) MISIÓN

La misión es desarrollar en los niños(as) las bases de su personalidad, guiándolos para recrear su mundo a través de los valores de nuestra cultura, afectividad y voluntad al trabajo, permitiendo aprendizajes significativos que faciliten la adaptación y comunicación con su entorno.

- e) El establecimiento educacional promueve e integra a la familia en el proceso de educación de los niños y jóvenes, ya que esta alianza de personas privilegia una íntima comunicación de vida y amor.
- f) La familia, cualesquiera sea su realidad y conformación, es considerada como la piedra angular en el proceso de formación, por ser ella la primera fuente de aprendizaje y de socialización de las personas e insustituibles educadores de sus hijos(as).
- g) La familia, la comunidad y el colegio son corresponsables de una real formación, basada en nuestra cultura occidental – humana cristiana.
- h) El proceso de enseñanza – aprendizaje respetará las diferencias individuales, favoreciendo el desarrollo integral del educando, permitiendo así que cada cual pueda desarrollar las habilidades necesarias para discernir y gestionar adecuadamente, frente a situaciones complejas que se le presenten.
- i) Toda acción formativa tiene lugar dentro de la comunidad educativa (escuela y sociedad) donde padres, profesores, personal no docente,

auxiliares, personal de casino, relacionados, entre sí, procuran el logro de una formación integral.

I.- 2 DESAFÍOS

- a) Profundizar el marco filosófico que pretende este Proyecto Educativo, a través de la participación y corresponsabilidad.
- b) Conocer, divulgar e implementar el Proyecto Educativo del establecimiento para vivenciarlo y testimoniarlo.
- c) Crear y recrear ambientes humanos y educativos propicios para una formación integral de los educandos.
- d) Incrementar el porcentaje de alumnos con altas expectativas humanas y académicas.
- e) Propiciar la actualización e innovación en la comunidad educativa, frente a un mundo dinámico y complejo.
- f) Replantear constantemente el quehacer educativo, integrado a una visión global del mundo, para promover cambios en pro de un mejoramiento permanente.
- g) Propiciar el conocimiento y práctica diaria de los derechos humanos, sabiendo que no puede haber un desarrollo integral de la persona sin el respeto de la dignidad propia y ajena.
- h) Consideran al deporte como una actividad esencial en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- i) Promover de manera permanente los valores colectivos para la construcción de conocimientos en torno a la sexualidad en la formación personal de los educandos, comprendiendo los procesos dentro de ella tales como autonomía, autoestima, convivencia y salud.
- j) Fomentar la importancia del respeto y cuidado del cuerpo, razón por la cual toma acciones de prevención y manifiesta su oposición al consumo y tráfico de drogas.
- k) Orientar a los educandos para que se informen sobre las distintas temáticas relacionadas con la sexualidad
- l) Promover la práctica de hábitos que permitan el buen desarrollo físico e integral de los estudiantes

I.- 3 POLÍTICAS: El Proyecto Educativo San Valentín espera:

- a) Que se testimonie una vocación de maestro, que se vea reflejada en el proceso enseñanza – aprendizaje, centrada en el hombre y su cultura.
- b) Que el proceso educativo esté fuertemente empapado de la identidad y sentido del Proyecto Educativo, propiciando un clima de participación, respeto, acogida, servicio y solidaridad.
- c) Que se formen personas abiertas a la vida, alegres, íntegras, llenas de fe, esperanza y amor.

- d) Que el personal que labore en el Establecimiento sea idóneo, profesionalmente; acoja y se comprometa a poner en práctica el Proyecto Educativo.
- e) Que la familia sea considerada dentro de la dinámica educativa, valorando su participación como célula básica de la sociedad.

I.- 4 ESTRATEGIAS: Para la concreción de las políticas se expresan las siguientes estrategias:

- a) Los equipos directivos y todos los estamentos del colegio asumirán la acción educativa, planificando cada una de las acciones a realizar, tomando como base el Proyecto Educativo, la experiencia educacional del docente y la del establecimiento.
- b) Cada miembro de la comunidad educativa conocerá y socializará el Proyecto Educativo en las distintas instancias en la que participe.
- c) Los agentes educativos facilitarán, junto a su testimonio de vida, la práctica de valores que permitan el crecimiento personal y comunitario dentro de la sociedad en la que está inserto, a través del amor por el prójimo, la dignidad, el respeto y la justicia, entre otros.

CAPÍTULO II: ESTILO EDUCATIVO

II.- 1 FUNDAMENTACIÓN

- a) En nuestro establecimiento el quehacer se define a partir de los estándares de aprendizaje fijados por el Ministerio de Educación (Planes y programas del Mineduc), las necesidades propias señaladas por padres y apoderados, alumnos y consejo de profesores, de un colegio subvencionado con jornada completa y de acuerdo al contexto histórico y socio – cultural en que presta el servicio educacional.
- b) El currículum estará centrado en la persona, en su relación con los demás y el entorno, por lo tanto, será dinámico y estará al servicio de la formación humana, valorando al hombre y transformando la realidad en pro de un mundo más justo y solidario.
- c) Se asume una educación moderna que contemple un mundo en constante cambio. Por lo tanto, el perfeccionamiento, la investigación y las metodologías activas serán una constante en nuestro quehacer, en pro de un hombre consciente de dimensión humana, espiritual, tecnológica, social y cultural.
- d) Los padres y apoderados, junto con los docentes, participarán del proceso educativo a través de su acción cotidiana reflexiva, motivadora, dinámica, dialogante y personalizada; en una interacción horizontal

padres – profesores y alumnos, facilitando el desarrollo de habilidades y destrezas coherentes con las capacidades, talentos y altas expectativas de los alumnos e hijos.

II.- 2 DESAFÍOS

- a) Lograr que los educandos y comunidad escolar tengan un perfil acorde con el Proyecto Educativo, comprometidos con un espíritu de servicio y de superación personal.
- b) Lograr que los hombres y mujeres se relacionen cada vez mejor, desarrollando habilidades que le permiten mejorar cada vez más la expresión de su afectividad.
- c) Fomentar y facilitar el perfeccionamiento docente, enfatizando lo técnico – pedagógico, a través de la innovación constante, exigida por el mundo moderno que es activo y muy dinámico.
- d) Presentar y vivenciar con a los alumnos la escala de valores, propios de nuestra cultura Occidental – Humanística Cristiana, como ejes fundamentales para la realización personal, familiar y para dar sentido a la vida.
- e) Considerar todas las capacidades de los diversos integrantes de la comunidad, favoreciendo y estimulando su desarrollo, a través de una educación disciplinada, democrática y liberadora.
- f) Adaptar el diseño curricular a las necesidades del mundo moderno que contribuya en favorecer el propósito de aprender.
- g) Motivar y animar el aprendizaje escolar serán el norte de todos los estamentos, especialmente el de los Docentes y Asistentes de la Educación.

II.- 3 ESTRATEGIAS

- a) La Corporación Educacional y la Dirección del Establecimiento organizarán constantemente cursos de perfeccionamiento, para los diferentes estamentos educativos (Dirección, Docentes, Paradocentes, Administrativos), aprovechando los propios recursos humanos, de acuerdo a las posibilidades existentes.
- b) La Unidad Educativa tendrá presente, en el momento de planificar, los objetivos educacionales básicos a nivel nacional, regional y comunal.
- c) La Dirección, la Coordinación Pedagógica, Orientación y Dpto. de Asignaturas procurarán encuentros de reflexión a fin de mantener conocimientos actualizados de las Políticas Educativas del Estado y de la vivencia y testimonio de los valores propios de nuestra cultura.

- d) La Coordinación Pedagógica organizará e incentivará el trabajo docente. De este modo será esta unidad quien anime el proceso en la gestión educativa.
- e) La Dirección, la Coordinación Pedagógica, Orientación y el Consejo de Profesores planificarán y desarrollarán programas especiales de reforzamiento, para mejorar la calidad de los aprendizajes, el porcentaje de promoción escolar y práctica deportiva.

CAPÍTULO III: COMUNIDAD EDUCATIVA Y EDUCADORES

III.- 1 LA FAMILIA Y EL COLEGIO

- a) Es deber de los padres y del colegio dar ambiente de familia que favorezca la educación interna, personal y social de los hijos.
- b) La pedagogía más fecunda y eficaz para la vida es la que nace como resultado de los momentos de encuentros y alegrías que se viven cotidianamente en familia.
- c) Los padres deben formar a los niños con confianza y valentía, en los valores esenciales de la vida humana. Ellos y el colegio son los llamados a ofrecer a sus hijos y alumnos, desde un frente humanistas, una educación sexual clara y delicada, proponiendo a sus hijos(as) los contenidos que sean necesarios para la madurez de su personalidad.
- d) Siendo la familia la base de la acción educativa, aunque no la única, los padres tienen la obligación de comprometerse con el colegio, directivos, docentes y paradocentes en una relación respetuosa, afectiva y cordial con el establecimiento

III.- 2 LA DIRECCIÓN

- a) Este estamento es el responsable de la organización, conducción, administración, evaluación y animación de la gestión educativa, dentro del marco legal señalado por el Ministerio de Educación y del Trabajo, la Corporación Educacional San Valentin de Maipú y nuestro Proyecto Educativo.
- b) La Dirección del Colegio San Valentín concentrará sus mejores esfuerzos y motivará para que cada miembro de este establecimiento, se sienta un animador activo, creativo e innovador en el proceso educativo, practicando y transmitiendo permanentemente al Cuerpo Docente, un espíritu de servicio, de vocación y amor por todos los niños.

III.- 3 EL PROFESOR JEFE

Es un profesional idóneo en el ámbito de la educación, cuyo papel es ser animador vital en la comunidad educativa, puesto que tendrá la responsabilidad de ser el conductor del proceso de formación de un curso o grupo de jóvenes, entendiendo que cada niño tiene características singulares que lo hacen único e irrepetible. Es justamente esa individualidad la que debe alentar y formar.

El Profesor Jefe será el primer orientador de su curso, desarrollando y aplicando los principios y objetivos de nuestro Proyecto Educativo.

De este modo el Profesor Jefe coordinará todas las actividades de formación, evaluación, administrativa y de control en los siguientes procesos:

- Formación y Educación
- Orientación
- Evaluación y Control
- Administrativa
- Extracurricular

III.- 4 SU MISIÓN FORMADORA

Su primera obligación es promover y estimular la participación de cada uno de los alumnos, buscando alcanzar los objetivos que en estos aspectos propone el Proyecto Educativo.

El Profesor Jefe desarrollará actividades de formación donde el alumno vaya descubriéndose como persona, tanto en la visión de sí mismo, las personas, la sociedad y la trascendencia. Para ello partirá de la realidad, recreando situaciones que ayuden a los alumnos a tomar conciencia de su propio enriquecimiento personal, lo que ayudará a que los jóvenes maduren y desarrollen sentimientos superiores, logrando así la internalización de los valores propios de su cultura.

III.- 5 SU MISIÓN ORIENTADORA

EL Profesor Jefe tendrá un contacto con el Departamento de Orientación y Coordinación Pedagógica, con el fin de buscar causas y estrategias pedagógicas que faciliten la solución de dificultades que se diagnostiquen. Además, deberá programar, planificar y evaluar constantemente el proceso de orientación.

En cuanto a tareas específicas de orientación se pueden mencionar:

- a) Orientación Personal: atiende todas las dificultades relacionadas con el proceso de desarrollo de madurez y de los aprendizajes. Para ello deberá tener cabal conocimiento y circunstancias que tiene cada joven.
- b) Orientación Grupal: para desarrollar su trabajo grupal se apoyará fundamentalmente en el Consejo de Curso. Su principal función radica en ser animador de un curso cohesionado, unido e integrado a propósitos y

acciones comunes, que ayuden a la formación y a convivir en una sociedad democrática.

III.- 6 SU MISIÓN COMO EVALUADOR Y CONTROLADOR

En este aspecto es labor del Profesor Jefe recoger información acerca de su curso, tabularla, clasificarla y expresarla significativamente a través de estadísticas que reflejen aspectos importantes del grupo, no sólo en lo académico sino en lo social, afectivo y en lo sicobiológico, cautelando la superación de los aprendizajes y promoviendo actitudes y hábitos acordes al principio de la disciplina y solidaridad.

III.- 7 SU MISIÓN ADMINISTRATIVA

El Profesor Jefe tiene la responsabilidad administrativa de su curso en:

- a) Información: dar a conocer permanentemente a sus alumnos, a los padres y a la Dirección aspectos diferentes sobre su formación y desarrollo y sobre aspectos generales del colegio.
- b) Programación: programar y planificar con los alumnos entrevistas periódicas de atención personal con los padres, también se entrevistará e informará sobre aspectos pedagógicos, afectivos y académicos y escuchará sus inquietudes, las que luego se transmitirán a la Dirección del establecimiento. La programación también involucra un trabajo junto a los estudiantes, Padres y Apoderados del colegio.
Es labor del Profesor Jefe establecer una relación formal y respetuosa entre profesor, alumnos y apoderados, procurando que siempre se siga el conducto regular (Profesor de Asignatura, Profesor Jefe, Coordinación Pedagógica, Inspectoría y Director).
También será responsabilidad del Profesor Jefe evaluar, permanentemente, el grado de colaboración e integración de los padres de familia al curso, registrando toda observación en la ficha conductual.
- c) Control: en su desempeño cada profesor jefe controlará en forma individual o grupal aspectos personales del alumno como: puntualidad, orden, presentación personal, aprendizajes, iniciativa, solidaridad e integración a la comunidad.

III.- 8 SU MISIÓN EXTRACURRICULAR

El Profesor Jefe es el responsable del desarrollo de las actividades y planificación curricular. Por tal razón, planifica, organiza, ejecuta y evalúa eventos, salidas a terrenos y reuniones extraordinarias, con plena participación de alumnos, padres y apoderados y Dirección del establecimiento. Procurará que Padres y Apoderados no sólo autoricen tal actividad sino que sean parte de dichos procesos.

Por todo lo anterior el Profesor Jefe tiene una importancia vital en la función educativa, que lo constituye en un cargo de confianza que se vincula estrecha y directamente con la Dirección del establecimiento. Por lo tanto, su nombramiento y ubicación es de exclusiva competencia del Director, no pudiendo el docente rehuir dicha responsabilidad, salvo que hubiera imponderables razonables.

III.- 9 PROFESOR DE ASIGNATURAS

- a) Los Profesores de Asignaturas son los agentes del proceso formativo, educativo e intelectual. Ellos son los principales animadores de la formación académica, afectiva, social, ética y moral de los jóvenes que están a su cargo, facilitando experiencias educativas que permitan el crecimiento personal de los alumnos.
- b) Los Profesores de Asignaturas harán sus mejores esfuerzos por incorporar y vivenciar los valores propios de nuestra cultura en concordancia y coherencia con el Proyecto Educativo.
- c) El compromiso que todo profesional y trabajador del área educativa tiene con el establecimiento va más allá de su situación contractual vigente. De modo que su entrega, efectivamente, se refleje en la formación y educación de nuestros jóvenes.
- d) El personal de nuestro establecimiento deberá atenerse a las normativas sobre el funcionamiento y desempeño, según lo señala el Estatuto Docente y el Reglamento Interno del Colegio (anexo 3).
- e) El Profesor de Asignatura trabajará directamente con el jefe de Departamento y con Coordinación Pedagógica, manteniendo una estrecha e informada relación pedagógica con los profesores jefes, con los cuales la comunicación será permanente a través del intercambio de experiencias significativas.
- f) La evaluación de todos los estamentos del establecimiento será un proceso continuo, en el espíritu del Proyecto Educativo de optimizar constantemente nuestra gestión.

III.- 10 LOS CONSEJOS DE PROFESORES

- a) Es un encuentro de docentes organizados, profesionalmente, para asesorar a la Dirección en materias Técnico – Pedagógicas. Esta organización de profesores buscará los consensos docentes que permitan diseñar estrategias de superación de las dificultades del quehacer educativo – formativo.
- b) El Consejo de Profesores es lugar de encuentro de Docentes, de opinión y puesta en común del pensamiento de los maestros, en donde se debaten ideas y se comparten y discuten puntos de vistas; problemas profesionales, pedagógicos, valóricos y humanos.
- c) Según la planificación y necesidad del establecimiento los consejos serán los siguientes:

- Consejo General
- Consejo de Profesores Jefes
- Consejo de Encargados de ciclo y Jefes de Departamento.
- Consejo de Profesores por Departamento de Asignatura.
- Consejo Técnicos (por niveles o generales)

III.- 11 PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- a) El personal asistente, tal cual lo señala el concepto, desarrolla su labor en estrecha colaboración con el docente; es un trabajo coordinado, planificado y unido que resulta eficaz, eficiente y significativo en la pedagogía moderna.
- b) El personal asistente de la educación dependerá, de modo directo, de la Dirección del Establecimiento.

III.- 12 PERSONAL NO DOCENTE

a) ADMINISTRATIVOS

Son personas cuyo cargo es de absoluta confianza del Director, dada la naturaleza de sus funciones. Cada persona tendrá responsabilidades específicas que le serán encomendadas por la Dirección del establecimiento. El personal administrativo dependerá del Director y de los responsables de cada área.

b) AUXILIARES DE SERVICIO

El personal de servicio depende directamente del Estamento de Inspectoría y tiene responsabilidad de mantener la infraestructura del establecimiento y velar por la limpieza y el orden del colegio. Será respetuoso con niños, profesores y colaborador de la gestión educativa, entregando así sus mejores esfuerzos.

c) PERSONAL DE CASINO

Las personas que trabajan en el casino y que manipulan alimentos tienen la plena conciencia de prestar un servicio vital para el proceso educativo. Por tal razón, tendrán siempre presente las normas higiénicas establecidas, la calidad de los alimentos utilizados y la conciencia que también forman, por lo que deben brindar un trato respetuoso y gentil (especialmente a los niños y profesores), en pro de un servicio de alimentación eficaz y eficiente.

d) DIRECTIVAS DE CURSO

Conscientes de la importancia que la familia tiene en la formación de los niños es que cada Directiva y apoderados de cada curso tienen la obligación de entregar sus mejores esfuerzos para colaborar con el establecimiento, vía profesor jefe, en la formación y educación de sus hijos(as).

Para ello será fundamental conocer el entorno familiar, la psicología y biología de los educandos, para centrar ahí su aporte de modo efectivo.

Es de vital importancia que la comunidad escolar y Padres y Apoderados reconozcan, comprendan y estimulen a cada profesor jefe como animador principal del proceso formativo.

III.-13 CENTRO DE ALUMNOS

El Gobierno Estudiantil es un estamento fundamental para la Comunidad Educativa y está llamado a valorar y vivenciar el servicio público y la actividad cívica, convirtiéndose así en el motor que representa los sueños e inquietudes de los estudiantes. Este trabajo en equipo, junto a los otros estamentos representativos de la Comunidad Educativa, permitirá un ejercicio democrático y respetuoso de los derechos de todos.

III.- 14 CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Este fundamental estamento agrupará a las directivas de Padres y Apoderados de los distintos cursos del establecimiento y será la resultante posterior de la organización y tareas propias de cada subcentro de apoderados.

Las bases para su organización estarán dadas por el Ministerio de Educación y por el Proyecto Educativo del establecimiento, que entregará los criterios generales y procedimientos para que esta institución pueda hacer su aporte vital al proceso.

El Centro General de Padres y Apoderados tendrá como objetivo principal y centro de todo su quehacer, el de asesorar y colaborar en la formación integral de los estudiantes.

CAPÍTULO IV: CRITERIOS DE ADMISIÓN

IV.- 1 DEL INGRESO DE LOS ALUMNOS

Para el ingreso de los alumnos nuevos al establecimiento será necesario un cupo disponible y presentar la documentación pública necesaria (certificado de nacimiento, certificado de estudios) para concretar la matrícula.

IV.- 2 OBLIGACIONES Y DERECHOS

Dado que los alumnos inician un proceso de formación y maduración será necesario que los jóvenes conozcan el Marco de Referencia que está dado por los “ACUERDOS DE CONVIVENCIA INTERNA DE ALUMNOS” (anexo 2) y que cada año irán escritos en la Libreta de Comunicaciones.

CAPÍTULO V: PERFILES DE EGRESO:

V.- 1 EDUCACIÓN PRE-BÁSICA

El ciclo de Pre-Básica promueve una educación integral con el propósito de que cada alumno (a) desarrolle al máximo sus talentos y puedan adquirir competencias que le permitan integrarse a las exigencias de la enseñanza básica. Todo este avance es acompañado del apoyo permanente de la familia, para que alcancen con más fuerza sus logros y tengan a su vez aprendizajes más significativos.

El objetivo base del trabajo pre-escolar es la formación de valores fundamentales para el desarrollo de competencias académicas y personales, que permitan formar personas reguladas, consientes responsables, para asumir los desafíos de la vida en general.

V.- 2 EDUCACIÓN BÁSICA

Los estudiantes del colegio San Valentín logran integrarse a la cultura lingüística y matemática, así como también reunir los diversos saberes culturales, sociales, artísticos, científicos, tecnológicos y deportivos.

Son capaces de buscar, evaluar y sistematizar información, con el propósito de expresar juicios críticos, construyendo el conocimiento desde diversas disciplinas y ámbitos.

Toman decisiones, asumiendo sus consecuencias, enfrentando riesgos e incertidumbres, planteando procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, con el fin de manejar fracasos y/o desilusiones.

Manejan armónicamente las relaciones personales y emocionales, desarrollando la identidad personal; reconociendo y valorando elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país. Practicar una convivencia pacífica e inclusiva, para respetar la diversidad y combatir la discriminación, manifestando así, una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

V.- 3 ENSEÑANZA MEDIA

Los estudiantes que egresan tendrán las competencias y habilidades necesarias para usar y comprender el lenguaje oral y escrito, comunicándose de modo asertivo y efectivo. Analizarán y participarán de los cambios sociales en ambientes respetuosos y democráticos, buscando siempre el bienestar común.

Vivenciarán los valores universales de nuestra cultura humanista cristiana.

Apreciarán y participarán de las manifestaciones artísticas y culturales, permitiéndose espacios de reflexión y espiritualidad.

Cuidarán el medio natural y su entorno aplicando conocimientos científicos tecnológicos que le permitan cuidar el entorno y un mejor bienestar humano.

Maipú, Marzo 2019